



CLIMEC
Ingeniería Mecánica Inteligente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

1. OPERACIONES Y ENTORNO E CONOMICO

CLIMEC S.A., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana; se constituyó en la ciudad de Quito el 24 de Marzo de 2003.

Su Actividad Económica principal es la Prestación de Servicios en Materia de Ingeniería Mecánica.

La compañía prepara sus estados financieros en US. Dólares.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Principios Contables ecuatorianos

La Compañía está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías y a las políticas contables autorizadas por esta. Con el fin de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. {Dichas estimaciones y supuestos en opinión de la Administración, se basaron en la mejor utilización de la información disponible al momento, los mismos podría llegar a diferir de sus efectos finales.

Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes;

Efectivo y equivalente de efectivo.-

Constituye el efectivo disponible y saldos en bancos.

Ingresos y costos por servicios.-

Los ingresos comprenden el valor de la venta de servicios. Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen cuando su importe pueda medirse con fiabilidad, es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros, el grado de terminación de la transacción y los costos incurridos hasta completarla al final del período pueden medirse confiablemente.

Ventas de servicios.-

Se reconocen en el resultado del período en que se presta el servicio.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Se encuentran registradas a su valor nominal e incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta.- Se Reconocen en los resultados del período y se constituyen conforme a la ley, 15% de participación para los trabajadores y 23% para el impuesto a la renta. (Notas 6 y 7)

Para el cálculo del impuesto a la renta del ejercicio 2012, de conformidad a lo establecido en el art. 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las compañías deberán considerar como impuesto a la renta del ejercicio el mayor valor entre el anticipo calculado para del año 2012 (ver nota 9) conforme a lo establecido en la normativa vigente y el impuesto a la renta causado.

Tarifa impuesto a la renta año 2011 y sucesivos.- De conformidad con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones promulgado en el Suplemento del Registro Oficial No 351 de fecha diciembre 29 del 2010 , se incluye entre otros aspectos tributarios la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013.

Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio.- Se lleva a resultados, basados en el correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

En noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No 08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por medio del cual estas normas entrarán en vigencia a partir de enero del 2010 hasta el 01 de enero del 2012 , dependiendo del grupo de empresas en que se ubiquen la Compañía. Para el caso de la Compañía, las NIIF entraron en vigencia en el año 2012, siendo el 01 de enero del 2011 su fecha de transición.

3. CUENTAS POR COBRAR.-

Las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre del 2012 son us. 123.295,92 con su respectiva provisión de incobrables.

4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Funcionarios y empleados	US. 2.299.61
Anticipos para compras y Gastos	us. 4.645.45

5. CUENTAS POR PAGAR .-

Anticipo clientes	US.	536.606.07
IESS por pagar	US.	4.138.54
SRI. por pagar	US.	7.078.20
Beneficios Sociales por pagar	US.	13.381.46
Participación Trabajadores(nota 6)	US.	9.869.62

6. PARTICIPACION TRABAJADORES.-

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo de impuesto a la renta.

7. IMPUESTO A LA RENTA.-

La Provisión para el impuesto a la renta conforme a disposiciones legales vigentes, se calcula a la tarifa del 23% sobre las utilidades sujetas a distribución. **El valor calculado de impuesto a la renta año 2012 fue US. 14.859.76 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON 76/100)**

8. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO.-

Jubilación.-

Conforme a disposiciones del Código del Trabajo Ecuatoriano, existe la obligación por parte del empleador de otorgar jubilación patronal sin perjuicio de la jubilación que les corresponde por parte del IESS los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Desahucio.-

Conforme a disposiciones del Código del Trabajo Ecuatoriano, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Dichas provisiones se llevan anualmente a los resultados del ejercicio y están sustentadas en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente.

Los saldos al 31 de diciembre del 2012 de las provisiones son los siguientes.

Jubilación Patronal	US.	13.171.03
---------------------	-----	-----------

